



-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las quince horas del día 03 de Octubre de dos mil catorce los. C, Lic. _____, C.P. _____ y C. _____

_____, auditores adscritos a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de Ejecución de Sanciones Itinerante y Medidas de Seguridad de la Capital, ubicadas en km 2.5 Carretera al Batán, Edificio adjunto al Penal de San Miguel de esta Ciudad, con el objeto de levantar la presente Acta Final de la Auditoría número **No.015/2014** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría **No. 015/2014** de fecha 30 de septiembre de 2014 signada por el C.P. _____, Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría **No.015/2014** al rubro de "Recursos Propios y Ajenos" del Juzgado de Ejecución de Sanciones Itinerante y Medidas de Seguridad de la Ciudad de Puebla, Puebla, por el periodo comprendido del 01 de Enero de 2013 al 30 de Septiembre de 2014.-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se remite al abogado _____ Juez Especializado en Ejecución de Sanciones Itinerante y Medidas de Seguridad de la ciudad de Puebla, Puebla, para llevar a cabo ésta diligencia, quien a petición del personal actuante se identifica con gafete oficial con número de folio _____ expedido por el Poder Judicial del Estado, ante quienes se identifican las personas señaladas en el proemio de la presente acta, con sus gafetes expedidos por el Poder Judicial del Estado números _____ respectivamente.--

Acto seguido el Abogado _____ es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serían nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestaron aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. _____, quienes se identifican con gafetes oficiales expedidos por el Poder Judicial del Estado con número de folio _____ y _____ respectivamente, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. -----

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha 01 de octubre de 2014, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por el Abogado _____, Juez Especializado en Ejecución de Sanciones Itinerante y Medidas de Seguridad de la Capital así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

-----PASA AL FOLIO 2-----



FOLIO 2

VIENE DEL FOLIO 1

De cuarenta y tres carpetas solicitadas, diez para la revisión del cálculo de conmutación y las restantes para el estudio de la situación en la que se encuentran en cuanto al cumplimiento de la sentencia, se revisaron treinta y uno, que corresponden al 72% del total de carpetas solicitadas en las que se detectó lo siguiente.

OBSERVACIONES.

1.- CARPETAS TURNADAS PARA ACUERDO PENDIENTES DE CANCELAR EN EL LIBRO.

De la revisión selectiva al libro de gobierno denominado "Pase acuerdo secretario Par" se detectó que en doce carpetas que fueron turnadas por la Administración de la Sala para su acuerdo no han sido canceladas en el libro antes mencionado. **ANEXO I.**

2.- CARPETAS TURNADAS PARA ACUERDO PENDIENTES DE CANCELAR EN EL LIBRO.

De la revisión selectiva al libro de gobierno denominado "Pase acuerdo secretario Non" se detectó que en quince carpetas que fueron turnadas por la Administración de la Sala para su acuerdo no han sido canceladas en el libro antes mencionado. **ANEXO II.**

3.- FICHAS REMITIDAS CON EXTEMPORANEIDAD AL DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS, FIANZAS Y MULTAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

De la revisión a las fichas CIE (Concentración Inmediata Empresarial), se observó un atraso en la entrega de 30 fichas de depósitos bancarias al Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas, con una extemporaneidad que varía entre los 31 a 50 días naturales. **ANEXO III**

Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, fracción XII.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leídas que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, al Abogado Juez Especializado en Ejecución de Sentencias Itinerante y Medidas de Seguridad de la ciudad de Puebla se compromete a solventar las mismas, dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia siendo las quince horas del día de su inicio, levantándose en original y una copia, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.

Conste.

FIRMAS

POR EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS ITINERANTE.

ABOGADO

JUEZ ESPECIALIZADO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIAS ITINERANTE
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. _____

C. _____

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

LIC. _____

LIC. _____

ESTA HOJA DE 5 FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA FINAL DE AUDITORIA AL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS ITINERANTE DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE 2014.